

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

El rol de lxs trabajadores en experiencias lúdicas de intervención comunitaria con niñas y adolescencias en situaciones de vulnerabilidad de derechos.

Wainstein, Julieta.

Cita:

Wainstein, Julieta (2024). *El rol de lxs trabajadores en experiencias lúdicas de intervención comunitaria con niñas y adolescencias en situaciones de vulnerabilidad de derechos*. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/235>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/Qbh>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL ROL DE LXS TRABAJADORES EN EXPERIENCIAS LÚDICAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON NIÑECES Y ADOLESCENCIAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

Wainstein, Julieta

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

La mera existencia de un marco legal que sustenta el enfoque de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, no garantiza su efectivización en la práctica, ni que las posibilidades reales de ejercicio de los derechos sean igualitarias. Para muchas niñas y adolescentes, el goce pleno del derecho al juego, tan fundamental para su vida y desarrollo, se encuentra obstaculizado, debido a las situaciones de vulnerabilidad y precarización que les atraviesan. El presente trabajo se propone reflexionar acerca del rol de lxs trabajadoras en el quehacer comunitario con niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad de derechos, a partir de dos experiencias de intervención comunitaria que promueven la garantía del derecho al juego. El trabajo emplea una metodología cualitativa descriptiva y se basa en la perspectiva de la psicología comunitaria. Las reflexiones aquí expuestas forman parte de la Tesis de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires: "El derecho al juego en las intervenciones comunitarias con niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad de derechos". La elaboración de la tesis surge a partir del recorrido desarrollado en la práctica profesional de la Facultad de Psicología UBA "Salud mental y desinstitucionalización".

Palabras clave

Psicología comunitaria - Niñas y adolescentes - Vulnerabilidad - Derecho al juego

ABSTRACT

THE ROLE OF WORKERS IN PLAYFUL EXPERIENCES OF COMMUNITY INTERVENTION WITH CHILDREN AND ADOLESCENTS IN SITUATIONS OF RIGHTS VULNERABILITY

The mere existence of a legal framework supporting the comprehensive protection approach of the rights of children and adolescents does not guarantee its effectiveness in practice, nor that the real possibilities for exercising those rights are equal. For many children and adolescents, the full enjoyment of the right to play, so fundamental to their life and development, is hindered due to situations of vulnerability and precariousness they face. This paper aims to reflect on the role of workers in

community work with children and adolescents in situations of rights vulnerability, based on two community intervention experiences that promote the guarantee of the right to play. The work employs a descriptive qualitative methodology and is based on the perspective of community psychology. The reflections presented here are part of the Bachelor's Thesis in Psychology at the University of Buenos Aires: "The right to play in community interventions with children and adolescents in situations of rights vulnerability". The thesis's development arises from the experience gained in the professional practice of the Faculty of Psychology UBA "Mental Health and Deinstitutionalization".

Keywords

Community psychology - Children and adolescents - Vulnerability - Right to play

Introducción

El reconocimiento de lxs niñas y adolescentes como sujetos de derecho está sustentado en normativas como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), la Ley 114 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires (1998) y la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005). No obstante, en un contexto con una creciente infantilización de la pobreza y una precarización de las condiciones de vida, se configuran distintas situaciones de vulnerabilidad que obstaculizan el goce pleno y efectivo de los derechos de las niñas y adolescentes (Lenta, 2018). En lo que respecta al derecho al juego, encontramos una gran cantidad de niñas y adolescentes que no cuentan con tiempos para la recreación o espacios para jugar en sus hogares (Bang, 2012).

Uno de los fundamentos de la psicología comunitaria es contribuir a la transformación de las situaciones de opresión y exclusión que atraviesan las comunidades (Montero, 2004), como lo son las vulneraciones de derechos. Asimismo, la Ley 26.061 (2005) promueve que la comunidad adopte un rol activo en la protección y garantía de los derechos de niñas y adolescentes.

A lo largo del trabajo, se reflexionará en torno a la pregunta: ¿Cómo es el rol de lxs trabajadoras en experiencias lúdicas

de intervención comunitaria con niñas y adolescencias en situaciones de vulnerabilidad de derechos? Esta temática se desarrollará desde la perspectiva de la psicología comunitaria y atravesada por un enfoque de derechos, a partir de la observación participante en dos experiencias lúdicas de intervención comunitaria, que apuntan a garantizar el goce del derecho al juego de niñas y adolescentxs.

Metodología

Para llevar a cabo el estudio, se utilizó una metodología de investigación cualitativa y un diseño descriptivo (De Souza Minayo, 2003). Como instrumento de construcción de datos, se implementó la observación participante, en tanto posibilita obtener información en los propios contextos sociales a estudiar (De Souza Minayo, 2003). Las experiencias de las cuales se ha participado son dos. En primer lugar, un taller de juegos en el marco de la Práctica Profesional 638 “Salud Mental y Desinstitucionalización”, desarrollado en el barrio de Villa Lugano, entre los meses de abril y octubre de 2022, con una modalidad primero semanal y luego quincenal. En segundo lugar, una Cumbre de Juegos Callejeros (Cujuca) en el barrio Papa Francisco, Lugano, llevada a cabo el sábado 10 de septiembre de 2022 por la tarde. Como estrategia de registro de los datos relevados, se han elaborado crónicas de la participación en ambas experiencias, que fueron utilizadas como fuente primaria de información.

Experiencias de intervención comunitaria

Taller de juegos

El taller de juegos se enmarcó en un programa estatal de acompañamiento familiar y comunitario, destinado a niñas y adolescencias en situaciones de vulnerabilidad de derechos residentes en CABA. Allí, se brinda un acompañamiento territorial, cuyo objetivo es la restitución y garantía de los derechos vulnerados, en el entorno familiar y comunitario en el que se desarrollan.

El taller se llevó a cabo junto con B., psicóloga del equipo interdisciplinario del programa, y estuvo destinado a dos hermanas pequeñas, S. y C., de 3 y 5 años. Las niñas, a través de una medida excepcional de protección de derechos, fueron temporalmente separadas de su madre y su padre, quedando al cuidado de su abuela y su tío.

El dispositivo del taller surgió como una intervención construida para la situación particular de estas niñas. Consistió en un espacio esencialmente lúdico, con el fin de generar un lugar propicio para que pudieran jugar, crear, interactuar y expresarse. Los encuentros contaban con un momento de recibir a las niñas e iniciar el juego, así como un momento de cierre y guardado de los materiales. La modalidad de juego del taller fue el juego libre y espontáneo. Se ofertó un espacio con diversas propuestas de juegos y juguetes, para convocar a las niñas a jugar de acuerdo a sus gustos e intereses, considerando su derecho a participar y ser oídas, de acuerdo a su grado de madurez y desarrollo (Ley 26.061, 2006).

Cumbre de juegos callejeros

La Cujuca consiste en un dispositivo comunitario, de carácter participativo, en el que el juego ocupa el centro de la escena. Se trata de un evento callejero organizado por redes de instituciones y organizaciones barriales, en el cual se convoca a lxs vecinxs a participar y compartir una tarde de juegos, desarrollada en una calle del barrio (Bang, 2012).

En este caso, se asistió a la Cujuca desarrollada en la Villa 20 o Barrio Papa Francisco, organizada por la red Lugano. El evento se desarrolló un día sábado, desde las 13hs hasta las 17hs. Se decoraron las calles y se presentó una gama variada de actividades lúdicas, educativas, creativas y artísticas. Durante esta jornada, se participó a través de la observación de las diversas propuestas y se planificó e implementó un espacio para dibujar y pintar. Así, se trató de defender el derecho al juego de lxs niñas y adolescentes de la comunidad a partir de montar colectivamente un espacio repleto de propuestas lúdicas y creativas situado en el territorio barrial, abierto a todxs lxs que quisieran participar.

El rol de lxs trabajadores en la labor comunitaria

Uno de los aspectos esenciales de la intervención comunitaria es el fortalecimiento y la participación comunitaria, que apunta a la construcción de ciudadanía y el reconocimiento de sus derechos, mediante un trabajo conjunto con las personas involucradas en la situación (Montero, 2004). En relación con esto, se identificó como un eje común que ambas experiencias analizadas se caracterizaron por una modalidad territorial de intervención, que fomenta la asunción de un rol protagónico por parte de lxs niñas y adolescentes.

El taller de juegos, desde su confección, se planteó como un espacio flexible, que se fue construyendo en el discurrir del taller, a partir de la interacción con las niñas, teniendo éstas una participación activa. Del mismo modo, la Cujuca se desarrolla en el territorio barrial cotidiano, siendo su propósito fomentar la participación de las niñas y adolescencias, y de la comunidad en general, construyendo colectivamente el espacio. Esto supone que, en sintonía con la perspectiva de la psicología comunitaria, no se interviene desde un saber académico externo, sino que se habilitan una multiplicidad de voces y saberes.

En este marco, se encontró que, en las experiencias lúdicas investigadas, el rol de lxs trabajadores comunitarixs cobró aspectos particulares. Fundamentalmente, consistió en llevar adelante intervenciones que propicien el juego, al construir espacios en los que la posibilidad de jugar se hizo efectiva para muchxs niñas y adolescentes. Según Montero, “El rol de los psicólogos comunitarios no es el de interventores expertos, sino más bien el de catalizadores de transformaciones sociales” (Montero, 2004: p.45). En este caso, su rol consistió en ser agentes facilitadores y catalizadores del juego:

“Se notaba a simple vista la creatividad y dedicación que las distintas personas y organizaciones habían puesto en cada una

de las propuestas (...) todas tenían en común la idea de brindar a lxs niñxs del barrio un espacio de juego y disfrute, donde ellxs mismxs pudieran ser protagonistas y expresarse de diversas formas...” (Crónica 6, 10/09/2022).

El modo en que lxs trabajadores llevaron a cabo la tarea de posibilitar el jugar fue, en primer lugar, a partir de armar el espacio y poner a disposición de lxs niñxs y adolescentes los materiales para el juego:

“Como llegamos antes del comienzo formal del evento, el espacio todavía se estaba armando. La calle estaba decorada con banderines de colores. En el suelo, había diversos juegos pintados con tizas, como la rayuela y el twister. Había gente que iba y venía, acomodando cosas, limpiando, conversando, armando y desplegando juegos.” (Crónica 6, 10/09/2022)

Así, lxs trabajadores se ocuparon de dejar diferentes materiales, juguetes y juegos a disposición de lxs niñxs y adolescentes. Es decir, se trató de crear las condiciones y oficiar de puente para que el juego y la creación puedan producirse, desplegarse y sostenerse:

“...se acercaron dos niñxs y comenzaron a observar el lugar. Les pregunté si querían pintar, y les mostré las opciones. Unx de ellxs tomó un dibujo y se acomodó en la tela junto a la otra niña para pintar su dibujo...” (Crónica 6, 10/09/2022).

“A S. la convocaron especialmente unos muñecos de Mickey, Minnie y Donald, a los que hacía dormir, pasear y bailar, y un juguete musical. (...) comenzó a hacerlo sonar, mientras yo bailaba al ritmo de la música y me congelaba cuando ésta acababa. A ella parecía gustarle, ya que me miraba y reía.” (Crónica 2, 29/04/2022).

Entonces, su tarea consistió en ser un nexo que facilite y permita el juego, lo cual muchas veces supuso proponer, y en otras significó dejarse invitar a jugar y acompañar ese juego. Acompañar el juego sin decir a qué ni cómo jugar, adaptándose a lo que lxs niñxs y adolescentes proponían o traían a escena:

“Comenzamos a explicar cuál era el siguiente paso para el armado de los palos de lluvia, pero S. expresó que quería jugar con los muñecos, fue a buscarlos y comenzó a usarlos. Decidimos, entonces (...) guardar los materiales para culminar la actividad el encuentro próximo, para así dejar lugar a un rato de juego libre.” (Crónica 4, 27/05/2022).

En base a esto, se puede ver que el trabajo con lxs niñxs y adolescentes requirió de una gran flexibilidad. “...lo fundamental era adoptar una actitud de apertura y dejarme sorprender por lo que las niñas trajeran al taller y por la singularidad del espacio que se genere en la interacción con ellas.” (Crónica 1,

28/04/2022). Lxs trabajadores debieron desarrollar su capacidad de adaptarse a las propuestas e intereses de lxs niñxs y adolescentes y construir espacios permeables a ello. Se trató de ser sensibles, saber escuchar, respetar al otrx en su diversidad y estar dispuestxs a sorprenderse con lo que emergiera en ese intercambio, condiciones fundamentales para ejercer la psicología comunitaria (Montero, 2004). En este sentido, podría hablarse de una intervención desde el pensar (De la Aldea y Lewkowicz, 1999), que concibe a lxs niñxs como sujetos de derecho, con sus propios saberes, que fueron tenidos en cuenta a la hora de intervenir.

La labor no sólo consistió en adaptarse a lo que ellxs aportaron, sino habilitar espacios lúdicos y creativos, proponiendo juegos e invitando a participar de ellos:

“Con R. nos acercábamos, los saludábamos, preguntábamos sus nombres y ofrecíamos las opciones para que ellxs eligieran qué querían hacer. (...) Siempre había unx niñx para recibir o para despedir, para contarle la propuesta o mostrarle las opciones...” (Crónica 6, 10/09/2022).

“Había música de fondo y, cada tanto, alguien anunciaba algo a través de un micrófono, o invitaba y alentaba a la gente a que se acerque al lugar. (...) en cada espacio te recibían con una sonrisa y una invitación a jugar. En cada espacio había una o más personas dispuestas a recibirte, ofreciendo sus propuestas, oficiando de puente para habilitar un espacio lúdico y creativo.” (Crónica 6, 10/09/2022).

Se trató, entonces, de proponer e invitar a jugar, ya sea creando propuestas convocantes, o a través de una invitación directa mediante una palabra amable, alojando a quien se acercara desde la amabilidad y la buena predisposición.

Siguiendo esta línea, parte de la tarea de quienes intervenían con las niñeces y adolescencias consistió en aportar un lugar para la participación y la expresión. Este es un elemento fundamental de la perspectiva comunitaria, ya que no se concibe a las comunidades como agentes pasivos, sino como “actores sociales constructores de realidad” (Montero, 2004: p.81), valorando sus saberes y vivencias al intervenir. En los dispositivos analizados, con el juego como motor, se apuntó a que lxs niñxs y adolescentes adopten un papel activo, que participen, jueguen, exploren y desplieguen su capacidad de invención:

“La idea era poder avocarnos a una tarea conjunta e interactiva y que las niñas puedan construir algo de modo activo con lo que luego puedan jugar. Por ello, conversamos sobre la posibilidad de que las niñas se lleven la producción realizada en el taller a su casa (...) y también que uno de los instrumentos pueda quedar en la oficina para ser usado en futuros encuentros del taller.” (Crónica 4, 27/05/2022).

Entre las funciones del psicólogo comunitario se halla el de ser “un agente de cambio ligado a la detección de potencialidades (recursos, capacidades), al fortalecimiento y la puesta en práctica de las mismas y al cambio en los modos de interpretar, construir e influir sobre la realidad” (Montero, 2004: p.81). En estas experiencias, se buscó, a través de las diversas propuestas lúdicas, artísticas y creativas, potenciar los recursos y posibilidades de los niños y adolescentes.

En otros momentos, la labor de los trabajadores recayó en estar disponibles y ofrecerse a la escucha, brindando un canal para que las voces de los niños y adolescentes pudieran amplificarse y hacerse oír:

“...había otro dado en el que podía tocar: pedir un deseo para el barrio, decir algo que te guste del barrio, algo que no te guste de él, narrar alguna situación conflictiva acerca del barrio y pensar posibles modos de solucionarla (...) quienes participaban y tomaban la voz eran los niños (...) un niño tiró el dado y cuando éste cayó, la organizadora anunció: “tenés que pedir un deseo para el barrio”. La niña apuntó el micrófono hacia él y el pequeño dijo con voz resuelta: “que todos los chicos vayan a la escuela.” (Crónica 6, 10/09/2022).

“C. le contaba a B. sobre unos muñecos con los que jugaban en su casa. (...) y le contó “un secreto” al oído (...) B. me comentó sobre el “secreto” que le había contado C. durante el taller: cuando jugaban con muñecos en la casa, las niñas los retaban y se peleaban entre ellas como si fuesen la mamá (C.) y el papá (S.).” (Crónica 4, 27/05/2022).

De este modo, el rol de los trabajadores supuso generar las condiciones para que la participación de los niños y adolescentes y el ejercicio de su derecho a ser oídos sea posible. Esto se hizo, también, a partir de prestar su propio oído cuando ellos se querían expresar. Este punto es fundamental si se entiende que el derecho a ser oído “requiere de un mundo adulto que oiga y escuche aquello que la niña, el niño, el adolescente quiere y puede decir o expresar” (Pipo, 2021: p.235).

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo, se ha reflexionado en torno al rol de los trabajadores en el quehacer comunitario con niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad de derechos, a partir de dos experiencias de intervención comunitaria que promueven la garantía del derecho al juego. Se identificó que, en el taller de juegos y la Cujuca, la labor de los trabajadores comunitarios recayó en propiciar espacios lúdicos y creativos, a fin de hacer efectiva la posibilidad de que el juego se produzca y despliegue. Generando, así, las condiciones para que los niños y adolescentes puedan jugar y hacer oír sus voces. Esto supuso proponer pero no imponer, sino brindar la posibilidad de que ellos elijan a qué, con quién y cómo jugar, acompañando dichos juegos desde el respeto y la amabilidad. De este modo, se promovió la

asunción de un rol protagónico por parte de los niños y adolescentes, pensándolos como sujetos de derechos: sujetos capaces de jugar, crear, inventar, expresarse y elegir activamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bang, C. (2012). El juego en el espacio público y la participación comunitaria: una experiencia de promoción de salud mental en la comunidad. *Lúdicamente*, 2, 1-20. CAICYT - CONICET.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989.
- De la Aldea, E. y Lewkowicz, I. (1999). La subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas en Salud. Recuperado de [https://lacasona.org.ar/media/upload/lasubjetividad heroica escrito por elena de la aldea.pdf](https://lacasona.org.ar/media/upload/lasubjetividad_heroica_escrito_por_elena_de_la_aldea.pdf).
- De Souza Minayo, M. (2003). *Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Buenos Aires, Argentina: Lugar.
- Lenta, M. (2018). Niños, niñas y adolescentes. Entre la retórica de los derechos y la realidad de la exclusión. En Lenta, M., Pawlowicz, M. P., Riveros, B. y Zaldúa, G. *Dispositivos instituyentes en infancias y derechos*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Ley 114. Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1998.
- Ley 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 21 de Octubre de 2005.
- Montero, M. (2004). Cap. 2 y 6. En *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Pipo, V. (2021). El derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes: accesibilidad en contextos de pandemia. En *Actas de XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología -Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*.
- Wainstein, J. (2022). El derecho al juego en las intervenciones comunitarias con niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad de derechos. Tesis de Grado. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.